

PRUEBA 76001310501620200028801 RV: NOTIFICO AUTO REQUIERE PRUEBA ORD
76001310501620200028801 -MP YULI MABEL SANCHEZ QUINTERO

Miryam Patricia Martinez Urbano <mmartinu@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Lun 20/02/2023 15H53

Para: Despacho 10 Sala Laboral Tribunal Superior - Valle Del Cauca - Cali <des10sltskali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Cordial saludo,

Remito respuesta de Soporte Correo a solicitud despacho dentro del ordinario de la referencia.

Se cargó en one drive.

Atentamente,



Miryam Patricia Martínez Urbano

Escribiente Secretaria Sala Laboral

Tribunal Superior de Cali

Teléfono: 8980808 Ext 8102

Email: sslabcali@cendoj.ramajudicial.gov.co

mmartinu@cendoj.ramajudicial.gov.co

Dirección: Calle 12 # 4 – 36 Oficina 106

De: Soporte Correo - Bogotá <soportecorreo@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Enviado: lunes, 20 de febrero de 2023 15H49

Para: Miryam Patricia Martinez Urbano <mmartinu@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Cc: Secretaria Sala Laboral Tribunal Superior - Seccional Cali <sslabcali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: RE: NOTIFICO AUTO REQUIERE PRUEBA ORD 76001310501620200028801 -MP YULI MABEL SANCHEZ QUINTERO

Buenos Días

Reciba un Cordial Saludo,

Adjunto respuesta al seguimiento de mensaje según lo solicitado.

Nota 1: la hora que registra se le debe de restar 5 horas por diferencia con el servidor (UTC (Universal Time Coordinated)) y la de Bogota – Colombia (UTC -5).

Nota 2: Los identificadores de correo (ID) son llaves que se generan al momento de enviar un correo electrónico en cualquier plataforma de correo. estos ID son únicos para cada mensaje de correo.

Los invitamos a consultar los manuales referentes a office 365 ingresando a la página web de la Rama Judicial ->

Servidores Judiciales -> Correo electrónico Institucional -> Manuales o ingresando al siguiente enlace

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/correo-electronico-institucional/manuales>

Para sus solicitudes agradecemos indicar un numero de contacto con el fin de establecer comunicación en caso de ser necesario.

Cordialmente.

Arbey Steven Cruz Vargas

Soporte Correo Electrónico CSJ

soportecorreo@cendoj.ramajudicial.gov.co

Mesa de Servicio global 6019817200 – 6015658500 Ext. 7562-7564

De: Miryam Patricia Martínez Urbano <mmartinu@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Enviado: miércoles, 15 de febrero de 2023 9:32 a. m.

Para: Soporte Correo - Bogotá <soportecorreo@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: NOTIFICO AUTO REQUIERE PRUEBA ORD 76001310501620200028801 -MP YULI MABEL SANCHEZ QUINTERO

Cordial saludo,

De manera comedida me permito notificarle decisión proferida dentro del Ordinario de la referencia, por la Sala de Decisión que preside MP Dr (a). YULI MABEL SANCHEZ QUINTERO mediante la cual REQUIERE PRUEBA OFICIAR A LA MESA DE AYUDA SOPORTE CORREO ELECTRONICO PARA QUE RINDA INFORME SOBRE MENSAJE DE DATOS. PLAZO PARA LA RESPUESTA DOS DIAS HABILES.

Para efectos de la notificación, se adjunta anexo PDF19 (ver folio 3), copia de la decisión y de los oficios para lo pertinente.

"FAVOR NO DAR RESPUESTA A ESTE CORREO, ESTA CUENTA ES EXCLUSIVA PARA EL ENVIO DE NOTIFICACIONES DE ACCIONES CONSTITUCIONALES y OTROS.

EL UNICO CANAL AUTORIZADO PARA RECIBIR RESPUESTAS O PETICIONES ES EL BUZON INSTITUCIONAL: sslabcali@cendoj.ramajudicial.gov.co "

Cel. 317 2369642

Atentamente,



Miryam Patricia Martínez Urbano

Escribiente Secretaría Sala Laboral

Tribunal Superior de Cali

Teléfono: 8980808 Ext 8102

Email: sslabcali@cendoj.ramajudicial.gov.co

mmartinu@cendoj.ramajudicial.gov.co

Dirección: Calle 12 # 4 – 36 Oficina 106

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de

hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

MESA DE AYUDA CORREO ELECTRONICO
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA - CENDOJ

De acuerdo con la reglamentación contenida en la Ley 527 de 1999, la Mesa de Ayuda de Correo Electrónico informa que realizada la verificación el día **2/20/2023**, sobre la trazabilidad del mensaje solicitado se encuentran los siguientes hallazgos:

Se realiza la verificación del mensaje Enviado entre el día **"11/2/2021 2:00:01 AM - 11/5/2021 11:59:59 PM"** desde la cuenta **"notificacionssl@mejiayasociadosabogados.com"**, se realiza las validaciones en el servidor de correos de la Rama Judicial.

Se confirma que el mensaje **NO** fue enviado desde la cuenta de correo **"notificacionssl@mejiayasociadosabogados.com"** con destino a la cuenta de correo **"j16lccali@cendoj.ramajudicial.gov.co"** y asunto **"760013105001620200028800 LILIA GALVEZ VALLEJO 31268609"**

Con lo anterior se concluye que, de acuerdo con la validación, la cuenta de correo **notificacionssl@mejiayasociadosabogados.com** **NO** envió ningún mensaje en las fechas **"11/2/2021 2:00:01 AM- 11/5/2021 11:59:59 PM"** a la cuenta destino **j16lccali@cendoj.ramajudicial.gov.co.**

En todo caso, es pertinente aclarar que:

- 1. Confirmaciones de entrega:** las confirmaciones de entrega dependen de la configuración del servidor de destino, adicional éstas pueden tardar hasta 72 horas en llegar, esto es por el funcionamiento de las confirmaciones en todos los servidores de correo electrónico.
El que una confirmación de entrega no llegue no significa necesariamente que el correo no fue entregado.
- 2. Confirmaciones de lectura:** las confirmaciones de lectura dependen de: **i)** que la persona destino acepte enviar esta confirmación de lectura, **ii)** si la persona de destino no acepta enviar esta confirmación no se responderá la confirmación de lectura y **iii)** no necesariamente significa que no fue leído.
- 3.** Las certificaciones que emite la mesa de ayuda de correo electrónico se obtienen con las trazabilidades que se generan entre la comunicación de los servidores del correo remitente y destinatario, con esta información se valida, si un mensaje fue entregado al servidor de destino.
- 4.** El formato de la fecha es mm/dd/aaaa

Cordialmente,
MESA DE AYUDA CORREO ELECTRÓNICO
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA - CENDOJ

¹ "Por medio de la cual se define y reglamenta el acceso y uso de los mensajes de datos, del comercio electrónico y de las firmas digitales, y se establecen las entidades de certificación y se dictan otras disposiciones". Agosto 18. Diario Oficial No. 43.673, de 21 de agosto de 1999.

Entregado: PRUEBA 76001310501620200028801 RV: NOTIFICO AUTO REQUIERE PRUEBA ORD 76001310501620200028801 -MP YULI MABEL SANCHEZ QUINTERO

Microsoft Outlook <MicrosoftExchange329e71ec88ae4615bbc36ab6ce41109e@etbcsj.onmicrosoft.com>

Lun 20/02/2023 15H53

Para: Despacho 10 Sala Laboral Tribunal Superior - Valle Del Cauca - Cali <des10sltskali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

[Despacho 10 Sala Laboral Tribunal Superior - Valle Del Cauca - Cali \(des10sltskali@cendoj.ramajudicial.gov.co\)](mailto:des10sltskali@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Asunto: PRUEBA 76001310501620200028801 RV: NOTIFICO AUTO REQUIERE PRUEBA ORD 76001310501620200028801 -MP YULI MABEL SANCHEZ QUINTERO